

JUZGADO FEDERAL

POR
MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Héctor Alberto Zucchi, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BOSCHETTI OSCAR ALBERTO y Otros s/ Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 79.6871 se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (CUIT Nº 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 2 de noviembre de 2010, a las 11 horas o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546 de esta ciudad con la base de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil) el inmueble inscripto en el Registro General Rosario al Tº 225 Fº 271 Nº 126.222 del Depto. San Lorenzo cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno con lo en él existente situado en este pueblo Carcarañá, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, que forma parte de la manzana Nº veintinueve del plano oficial del pueblo al Sud de las vías férreas, y que de acuerdo al plano archivado en el año 1980 bajo el Nº 103.298 se designa como lote "6-A". ubicado a los 19,50 mts. hacia el Este, de la esquina formada por la calle Laprida y Avenida Sarmiento, midiendo: 9,80 mts. de frente al Norte; por 28 mts. de fondo, lo que forma una superficie total de 274,40 m2 que lindan: por su frente al Norte, con Avenida Sarmiento; por el Sud, con fondo del lote "6-D"; por el Este, con el lote "6-B" ambos del mismo plano citado; y por el Oeste, parte con propiedad de José A. Heller y parte con parte de una propiedad de Ignacio Zabaleta". De no haber postores por dicha base se ofrecerá seguidamente con la retasa del 25% en la suma de \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil) y de persistir tal circunstancia se ofrecerá con una segunda retasa del 25% respecto del último monto en la suma de \$ 78.750 (pesos setenta y ocho mil setecientos cincuenta). El inmueble saldrá a la venta en la condición de Desocupado según constancias de autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las distintas reparticiones, gastos de transferencia y escrituración más IVA si correspondiere; Municipalidad de Carcarañá: TGI \$ 13.820,17, Obra Red cloacal \$ 2.031,54, Desmalezamiento \$ 356,21 al 25/03/10, Impuesto Inmobiliario: \$ 622,01 al 14/05/10, Coperaña: \$ 2.225,42 al 15/03/10 de acuerdo a lo informado por las distintas reparticiones antes mencionadas. No se procederá a la compra en comisión. Dominio inscripto en forma a nombre del demandado, quien según informe del Registro General Rosario se encuentra inhibido al Tº 118 I Fº 11103 Nº 403.718 de fecha 14/11/06, por la suma de \$ 12.420,01 orden Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario en autos: "Banco de Santa Fe SAPEM c/Oberto, Jorge Omar y otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 144/93), al Tº 121 I Fº 2846 Nº 323.632 de fecha 01/04/09 por la suma de \$ 32.181,20 orden Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2º Nominación de Cañada de Gómez en autos: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Carcarañá c/Oberto, Jorge y otra s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 256/07) y al Tº 122 I Fº 3522, Nº 329.948 de fecha

26/04/10 inscripción definitiva en fecha 06/09/10 N° 372.655 por la suma de \$ 40.500, Nota anterior T° 1171 F° 4944, N° 346.724 de fecha 14/06/05 en autos: "Banco de Santa Fe SAPEM c/Oberto Jorge Omar y otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 143/93) orden Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1° Nominación de Cañada de Gómez y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado al T° 119 E F° 3279 N° 361.416 de fecha 08/08/05 por la suma de \$ 14.446,96 en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Boschetti, Oscar Alberto y otros s/ Ejecución de sentencia" (Expte. N° 11.067) orden Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 de Rosario al T° 115 E F° 4277 N° 350.114 de fecha 12/06/06 por la suma de \$ 23.128,84 orden este Juzgado y para estos autos. Observaciones: condicionado a certificado N° 125.023 del 12/04/06 Subasta judicial Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez. Además consta ampliación de monto. Nuevo importe \$ 42.323,06 anotada en T° 16, M.E., F° 312, N° 358.810 del 06/08/09. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C.N., se autoriza a los interesados a realizar "ofertas bajo sobre cerrado" bajo las condiciones decretadas por este juzgado que se transcriben a continuación: 1 La postura deberá presentarse en el domicilio constituido al efecto por el Martillero en el expediente durante los dos días hábiles previos al remate y hasta una hora antes de la señalada para la realización del acto en el lugar del mismo. 2 En el lugar en el cual se reciban las posturas, deberá ponerse a la vista del público la descripción del bien objeto de remate. 3 El Martillero debe proporcionar a cada interesado un sobre de características tipo kraft o similar que impida la lectura de su contenido a fin de que en él se deposite la postura, luego debe cerrarlo y cruzar con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior el remate a que se refiere, autos y número de expediente completos y Juzgado interviniente. 4 El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado y para los autos por el importe de la seña de dicho acto, suma que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto fijado como base para la subasta, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener, asimismo, nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su Contrato Social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 5 Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate del bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el martillero designado, quien deberá confeccionar una planilla con indicación de las ofertas recibidas. 6 El martillero debe devolver directamente las señas recibidas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otros, y en caso de restitución de importes tomados en concepto de seña, dar cuenta documentada de ellos. 7 La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alto, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registren entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, en caso contrario, no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso, se preferirá el pago contado del precio. El inmueble será exhibido desde dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12, lo que se

hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en el diario el Tribunal de Comercio por el término de ley. Rosario, 21 de octubre de 2010. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 248

116349 Oct. 28 Oct. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: PEYRANO, GUILLERMO F. c/OTRA s/EJECUCION COSTAS Art. 260, Expte. 1078/07, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, proceda a vender en pública subasta el día 3 de Noviembre de 2010, a las 18:30 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, el inmueble situado en calle French, entre Nicaragua y Brasil de Rosario, saliendo a la venta con la base del A.I.I. en la suma de \$ 38.298,50, de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 28.723,88 y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con la base del 20% de la primera base \$ 7.660 el bien que a continuación se describe: "Un lote de terreno situado en la Ciudad de Rosario, señalado con el N° Cinco de la manzana N° Dos del plano inscripto bajo el N° 57.571, año 1969, ubicado en la calle French entre las de Nicaragua y Brasil a los 34,68m. de calle Brasil en dirección al Oeste, mide 10m. de frente al Norte, por 30,32m. de fondo, o sea una superficie de 303,20m², lindando: por su frente al Norte, con la calle French; por el Este, con el lote N° 6; por el Oeste, con el lote N° 4 y por el Sud, con el lote N° 14, todo de igual manzana y plano. Dominio inscripto al T° 459 F° 430 N° 108784, Depto Rosario. Informa Registro General: consta inscripto el Dominio a nombre de la demandada. No posee Hipoteca ni inhibición alguna, pero si el siguiente Embargo al T° 117 E F° 4735 N° 375802 de fecha 15/08/08, por \$ 1.319. Juzg. de Dist. 3ª. Nom., en autos que se ejecutan. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña con más el 3% de comisión del Martillero, la que deberá calcularse sobre el precio de venta con más la totalidad de las deudas de impuestos, en dinero en efectivo y/o cheque certificado, y el saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones, I.V.A. y gastos centrales que adeudare el inmueble a subastar son a cargo del comprador. Así también, previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos Desocupado. Copia de títulos agregada al expediente para ser examinadas por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta e insuficiencia de los mismos. Se establece como condición de subasta que para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a un Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Désígnanse los días 1° y 2 de Noviembre de 10 a 12

hs., a los fines de la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 22 de Octubre de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 137 116466 Oct. 28 Nov. 1°

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos COMUNA DE VILLADA c/Otros (no se consignan Nros. De Doc. N° CUIT por no poseerlos) s/APREMIO" Expte. 332/08, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 11 de Noviembre de 2010, a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Villada, y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de \$ 1.601 (A.I.I.), de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate el siguiente inmueble que según título se describe así: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se encuentra situada en el pueblo de Villada, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe; la cual es parte de la manzana N° "45" del Plano Oficial y se designa como lote N° "5". Se compone de 10 metros de frente por 40 metros de fondo, encerrando una Superficie Total de 400 metros cuadrados. Linda al Norte con los lotes 6, 8 y 10; al Sud con el lote 4; al Este con el lote nro. 12, y al Oeste con Bv. Dorrego; todos los lotes de la misma manzana. Dominio al T° 29 F° 100 N° 11.295, Dpto. Caseros. Informa el Reg. Oral. Dominio a nombre del demandado. Embargos: al T° 118E F° 6076, N° 394.900; con fecha 30/11/09, por \$ 4.401,52, este juzgado, estos autos. No se registran Inhibiciones, ni Hipotecas. Del acta de constatación glosada a autos surge que se trata de un lote de terreno baldío, libres de mejoras y ocupantes y poseen sus frentes sobre calle pavimentada con cordón cuneta y alumbrado público. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Los inmuebles se subastan sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación municipal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Extracto de título agregado a autos para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, de 15

Octubre de 2010. Laura M. Barco, secretaria.
S/C 116246 Oct. 28 Nov. 1°

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia CCL 2° Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "BANCO BISEL S.A. c/Otros CUIT 30-52082137-2 s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° C 110/01, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi Cuit N° 20-12004243-3, proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Carcarañá sito en Avda. Belgrano N° 1128, el día 10 de Noviembre de 2010 a partir de 10 horas, según proveído del 06/10/10 y auto N° 1363 del 12/10/10, por la base de \$ 371.529,38, en caso de no haber oferta, previa autorización retasa en 25% \$ 278.647,03, de perseguir la falta de ofertas saldrá por base mínima de 20% de la primera base \$ 74.305,86 y de persistir la falta de interés se retira de venta los inmuebles situado en calle Schmdlin N° 204 de Carcarañá, que describe catastralmente: "Una fracción de terreno, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situada en la Ciudad de Carcarañá, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, comprendida en la manzana n° Veinte y Tres, al Norte de las vías férreas, formada por los lotes número Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once y Doce compuestos cada uno de 18,50 m. de frente al Norte, por 56 m. de fondo y que unidos como están forman una sola fracción que se compone de las siguientes medidas y linderos: 111 m de frente al Norte por 56 m. de fondo y frente es sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 6.216 m2., lindando: al Norte con el Boulevard Uruguay; al Este con la calle Cúmada, Luego palo Santo, hoy Eduardo Schmidlin; al Sud, con callejuela Desmochado y al Oeste con calle Morosito, hoy calle 9 de Julio". Inscripto en Registro General de la Propiedad al T° 195 F° 150 N° 103534 Depto San Lorenzo. Se encuentra glosados en autos informes de practica, estados de deuda. De Reg. Gral. Prop. Cert. N° 158083-0 del 30/08/10: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) T° 115 E F° 620 N° 312999 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario en autos "OSECAC c/ Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 6363/00 por \$ 2.268,75 del 15/02/06. 2) T° 115 E F° 621 N° 313000 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario en autos "OSECAC c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 6363/00 por \$ 2.268,75 del 15/02/06. 3) T° 115 E F° 622 N° 313001 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario en autos "OSECAC c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte N° 6363/00 por \$ 2.268,75 del 15/02/06. 4) T° 115 E F° 623 N° 313002 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario en autos "OSECAC c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 6363/00 por \$ 2.268,75 del 15/02/06. 5) T° 117 E F° 1508 N° 327249 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario en autos "OSECAC c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 6363/01 por \$ 2.268,75 del 28/03/08. 6) T° 117 E F° 3719 N° 360122 Orden Juzgado CCL N° 2 Cañada de Gómez en autos "Banco Bisel S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 110/01 por \$ 288.108,00 del 02/07/08. 7) T° 117 E F° 5486 N° 387990 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario en autos "OSECAC c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte N° 6363/00 por \$ 2.268,75 del 18/09/08. 8) T° 118 E F° 1452 N° 324432 Orden Juzgado CCL N° 2 Cañada de Gómez en autos "Banco Bisel S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 110/01 por \$ 288.708,14 del 06/04/09. Hipoteca: 1°

grado: T° 413 A F° 312 N° 231005 inscripta 01/06/93 Esc. N° 96 del 18/05/93 Escribano Jorge Raúl Olsina (Reg 237) por U\$S 60.000. 2° grado: T° 449 A F° 63 N° 386979 inscripta 08/11/96 Esc. N° 195 Escribano Jorge Raúl Olsina (Reg. 237) por U\$S 87.500. Observación: 1° grado: T° 413 A F° 312 N° 231005 16/1/04 transferencia Fiduciaria de Crédito Hipotecario anotada al T° 40 MH F° 3361 N° 308549. Cesión Crédito T° 52 MH F° 89 N° 323768 de fecha 05/04/10. Inhibiciones: 1) T° 118I F° 4399 N° 342372 Orden Juzgado CCL N° 2 Cañada de Gómez, en autos "Banco Bisel S.A. c/Otros s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 125/01 por \$ 11.744 del 19/05/06 (Nota anterior T° 113I F° 4978 N° 347775 del 21/05/01). 2) T° 118I F° 7102 N° 369302 Orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría B de Rosario, en autos "Fisco Nacional c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 21241/97 por \$ 40.116,79 del 09/08/06. 3) T° 118I F° 7103 N° 369306 Orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría B de Rosario, en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte N° 25024/97 por \$ 22.523,92 del 09/08/06. 4) T° 119I F° 3547 N° 335572 Orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría B de Rosario, en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 32777/07 por \$ 5.366,91 del 25/04/07. 5) T° 120 I F° 7379 N° 373396 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario, en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 13528/02 por \$ 3.820,13 del 11/08/08. 6) T° 120 I F° 7380 N° 373399 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario, en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 38338/02 por \$ 4.287, del 11/08/08. 7) T° 120 I F° 7381 N° 373400 Orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte N° 28974/99 por \$ 6.431,35 del 11/08/08. 8) T° 120 I F° 7382 N° 373401 Orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 40034/03 por \$ 12.974,17 del 11/08/08. 9) T° 120 I F° 7383 N° 373403 Orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte N° 7114/00 por \$ 2.278,46 del 11/08/08. 10) T° 120 I F° 7384 N° 373404 Orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 4635/99 por \$ 2.278,46 del 11/08/08. 11) T° 120 I F° 7385 N° 373405 Orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría "B" de Rosario en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 13872/02 por \$ 15.042,79 del 11/08/08. 12) T° 120 I F° 7386 N° 373406 Orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos "Fisco Nacional c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 36836/01 por \$ 18.300,65 del 11/08/08. 13) T° 122 I F° 955 N° 313832 Orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos "Fisco Nacional (DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 60031/07 por \$ 2.916,42 del 22/02/10. Constatación revisar en autos a fs. 326 y saldrán a la venta en el estado de ocupación que desprende a fs. 326/330. En autos escritura de Hipoteca (Fs. 12/20) según Art. 515 CPCC, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad, honorarios profesionales y/o notariales generados por la transferencia dominial y/o impuestos que la afectaren, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones a transferencia de dominio deberá realizarse exclusivamente por Escribano Público. No se acepta compra en

comisión, ni ulterior cesión Art. 3936 Inc. "C" Código Civil. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 20/10/2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 356 116243 Oct. 28 Nov. 1°
